

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente-Tójar

Núm. 3.744/2023

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOJAR (CÓRDOBA), POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 598/2023.

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones los próximos días 08 al 22 de septiembre, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real De-

creto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde DON ILDEFONSO ROSA GARCÍA, durante el período del 08 al 22 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP].

TERCERO. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Fuente-Tójar, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.